



FIMABIS

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA
EN BIOMEDICINA Y SALUD

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN EL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE 2014

I. Concreción de criterios de evaluación evaluables mediante fórmulas

La aplicación del criterio “La participación de mujeres en la investigación biomédica como investigadoras principales (máximo 1,5 puntos)” ha quedado definida de la siguiente forma:

Perspectiva de Género	
Admitidos	15
IP Mujeres	6
IP Hombres	9
50% = 7,5	
Mujeres < 7,5	
Hombres > 7,5	
IP Mujeres = 1.5 pts	

La aplicación del criterio “La equidistribución geográfica de recursos de investigación en el DSMG (máximo 2 puntos)” ha quedado definida de la siguiente forma:

Equidistribución geográfica = 2 puntos
Realizados en ambas áreas:
Málaga y Guadalhorce

II. Baremación de proyectos de investigación admitidos

De conformidad con lo previsto en el apartado 9 de las bases de la Convocatoria de ayudas a la investigación en el Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce 2014, se relacionan a continuación los proyectos de investigación en salud presentados y admitidos, indicando para cada uno de ellos la puntuación obtenida tras la fase de evaluación, en orden decreciente:

PROYECTO	PUNTUACIÓN
2014-DGSM-COD2	81,9
2014-DGSM-COD11	78,5
2014-DGSM-COD4	76,5
2014-DGSM-COD8	75
2014-DGSM-COD9	73
2014-DGSM-COD6	68,75
2014-DGSM-COD15	67,5
2014-DGSM-COD5	62
2014-DGSM-COD13	57
2014-DGSM-COD7	56,5
2014-DGSM-COD1	41,25
2014-DGSM-COD14	36,5



FIMABIS

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA
EN BIOMEDICINA Y SALUD

Asimismo, se indican los proyectos que han resultados descalificados en fase de evaluación y su causa.

PROYECTO	Criterio descalificación
2014-DGSM-COD10	Criterio aplicabilidad en Atención primaria nulo
2014-DGSM-COD12	Criterio evaluación descalificación
2014-DGSM-COD16	Criterio investigador en 3 proyectos. Incompatibilidad.

Los informes de evaluación han sido notificados personalmente a través de correo electrónico al Investigador Principal, indicando en el mismo el código correspondiente.

III. Apertura de la fase de alegaciones.

Notificadas las evaluaciones y en orden a continuar con el desarrollo de la convocatoria, se procede ahora a la apertura de la fase de alegaciones (apartado 9 de las bases de la Convocatoria).

Los Investigadores Principales solicitantes podrán presentar las **alegaciones** al informe de evaluación que consideren oportunas:

- El **plazo** para presentar alegaciones **finaliza el día 3 de diciembre de 2014 a las 17 horas.**
- Las alegaciones deberán remitirse al buzón de correo secretaria@fimabis.org indicando en el asunto: ALEGACIONES CONVOCATORIA DSMG y el código del proyecto.

- Únicamente se aceptarán alegaciones relativas a la documentación que fue presentada en la solicitud.

- No se admitirá la presentación de nueva documentación que no fuera aportada con la solicitud ni modificaciones de las memorias científico-técnicas y económicas del proyecto. En consecuencia, no serán tomadas en consideración las alegaciones que se fundamenten en nueva documentación o modificaciones del proyecto.

- Las alegaciones deberán ir firmadas por el Investigador Principal del proyecto.

Finalizado el plazo para presentar alegaciones tendrá lugar la fase de selección de proyectos beneficiarios de las ayudas, lo que se publicará en la página web de FIMABIS.

Para cualquier duda o consulta relativa a la Convocatoria, pueden dirigirse al buzón secretaria@fimabis.org.

En Málaga, a 28 de noviembre de 2014